



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000535 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 OCT 2013

VISTO:

El Informe Nº 1418-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 29 de Octubre del 2013; Proveído de fecha 29 de Octubre del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000496-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de Setiembre del 2013, se APROBO el Presupuesto Analítico de la Sub. Gerencia de Obras, para gastos de Supervisión de Obra de la Obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CLINICA VETERINARIA PARA LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES", y gastos de planillas del personal contratado y contratación de servicios, por el monto ascendente a S/. 41,293.73 (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 73/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Informe Nº 1418-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 29 de Octubre del 2013, el Sub. Gerente de Obras, hace llegar la modificación presupuestal del Presupuesto Analítico de la Obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CLINICA VETERINARIA PARA LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES", aprobado con Resolución Gerencial Regional Nº 000496-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de Setiembre del 2013, solicitando la aprobación del nuevo Presupuesto Analítico de la mencionada obra, la cual ha sido modificado el clasificador 26.81.41.

Que, mediante proveído de fecha 29 de Octubre del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 1418-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de presupuesto analítico reestructurado.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Obras, por un monto ascendente a S/. 41,293.73 (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 73/100 NUEVOS SOLES), de la Obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CLINICA VETERINARIA PARA LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000535 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 OCT 2013



CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES", con la finalidad de cumplir con los (pago de planillas personal contratado, adquisición de bienes y contratación de servicios), y que se detallan en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR, la presente resolución a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina de Recursos Humanos y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Correlativa :

Fuente : RO - CYSC

00000535

3 1 OCT 2013

CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CLINICA VETERINARIA PARA LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

2.6.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL							39,947.59
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	N° MES	TOTAL		33,830.00
PROFESIONAL	1	4,000.00	4,000.00	1	4,000.00		
PROFESIONAL	3	3,800.00	3,800.00	1	11,400.00		
PROFESIONAL	1	3,000.00	3,000.00	1	3,000.00		
ASISTENTE TECNICO	2	1,600.00	1,600.00	1	3,200.00		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	1,400.00	1,400.00	1	2,800.00		
CHOFER	3	1,250.00	1,250.00	1	3,750.00		
PORTAMIRA	1	1,400.00	1,400.00	1	1,400.00		
PORTAMIRA	1	1,080.00	1,080.00	1	1,080.00		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	800.00	800.00	1	3,200.00		
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							3,298.43
ESSALUD 9 % (10+13)							
GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES							2,819.17
COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)							
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES							
PLANILLA SUBSIDIO							
2.6.81.42 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES							1,346.14
MATERIAL DE ESCRITORIO					708.50		
COMBUSTIBLE					637.64		
LUBRICANTES					0.00		
AGUA					0.00		
COMPUTADORA					0.00		
OTROS					0.00		
2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS							
FOTOCOPIADO					0.00		
VIATICOS					0.00		
MANTENIMIENTO DE CAMIONETA					0.00		
OTROS SERVICIOS					0.00		
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO							41,293.73

